

General de la Gerencia, en horas comprendidas entre las 9,00 y las 13,30.

Apertura de plizas: Se celebrará el acto de cada subasta, a las 12,00 horas del día siguiente hábil a aquél en el que termine el plazo de veinte días establecido para la presentación de las proposiciones.

**MODELO DE PROPOSICION**

Don ....., mayor de edad, vecino de ....., con domicilio en (calle y nº) con D.N.I. nº ....., en nombre propio (o en nombre de .....), enterado del Pliego de Condiciones que rige la adjudicación por subasta de los derechos de explotación de un aparcamiento público, propiedad patrimonial de la Gerencia Municipal de Urbanismo, a construir en Plaza de Armas, según anuncio publicado en el BOE nº ..... de fecha ....., los acepta íntegramente y, de acuerdo con los mismos, se compromete a formalizar dicho derecho de superficie, ofreciéndola las siguientes condiciones económicas:

al Canon inicial por una sola vez ..... Ptas.

b) Canon anual ..... Ptas.  
TOTAL .....

(Lugar, fecha y firma del licitador o su representante).

Lo que se hace público para general conocimiento.

Sevilla, 28 de diciembre de 1990.- El Gerente, Emilio Molina Lamothe.

**AYUNTAMIENTO DE MONTEFRIO (GRANADA)**

**ANUNCIO.**

La Comisión de Gobierno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 4 de enero de 1991, adoptó, entre otros, el acuerdo para adjudicar definitivamente la subasta de las obras de «Rehabilitación de 27 viviendas en el Barrio Solana» a la Empresa «Construcciones Montefrío, S.A.», por el precio de 43.427.179 pesetas.

Montefrío, 10 de enero de 1991.- El Alcalde.

**5.2. Otros anuncios**

**CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA**

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, sobre solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita. (RAT. 13338) (160.828) (PP. 1779/90).*

A los efectos prevenidos en el artículo 9º del Decreto 2617/1966 y en el artículo 10º. del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización y declaración, en concreto, de su utilidad pública, de una instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: Medina Garvey, S.A.  
Domicilio: Párraco Vicente Moya, 14 (Pilas).

**LINEA ELECTRICA**

Origen: Línea Pilas-Huévar  
Final: C.T. proyectado  
Términos municipales afectados: Pilas  
Tipo: Aérea  
Longitud en Km.: 0,853  
Tensión de servicio: 15 KV.  
Conductores: Al-ac. 31,10 mm².  
Apoyos: Metólicos  
Aisladores: Cadenas

Estación transformadora: Robaina  
Emplazamiento: Finca Robaina  
Finalidad de la instalación: Suministro de energía eléctrica a la zona  
Tipo: Intemperie  
Potencia: 100 KVA.  
Relación de transformación: 15.000±5%/398-230 V.  
Procedencia de los materiales: Nacionales  
Presupuesto en Ptas. 2.476.318  
Referencia R.A.T: 13.338  
Exp.: 160.828

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial, sita en Sevilla, Plaza de España, Puerta de Navarra, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Sevilla, 14 de noviembre de 1990.- El Delegado, Fco. Javier de Soto Chazarri.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, sobre otorgamiento de concesión de explotación. (PP. 22/91).*

El Delegado Provincial de Sevilla de la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía, hace saber que ha sido otorgada la siguiente Concesión de Explotación, con indicación del número, nombre, fecha de otorgamiento, recursos, superficie en cuadrículas mineras, términos municipales e interesado.

7.420, «María», 13 de noviembre de 1990, Sección C), 3 cuadrículas mineras, Alcalá del Río, Burguillos y Castilblanco de los Arroyos.

FICOANSA, c/ Peñalara, 1. Sevilla.

Lo que se hace pública en cumplimiento de lo establecido en el artº. 101 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 25 de agosto de 1978.

Sevilla, 10 de octubre de 1990.- El Delegado, Javier de Soto Chazarri.

**CONSEJERIA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES**

*RESOLUCION de 26 de diciembre de 1990, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se anuncia el levantamiento de octas previas a la ocupación de la obra que se cita (49-SE-2590).*

Obra: 49-SE-2590. «Enlace en el p.k. 809,600 de la CN-630 para acceso a Santiponce. Carretera N-630 de Gijón al Puerto de Sevilla. p.k. 809,600. Tramo: Santiponce-Provincia de Sevilla».

Habiendo sido ordenado por la superioridad la iniciación del expediente de expropiación forzosa de los terrenos necesarios para la ejecución del correspondiente proyecto, que fue declarado de utilidad pública, necesidad de ocupación, por el Consejo de Gobierno, a los efectos que se establecen en el Art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

Esta Delegación Provincial ha resuelto convocar a los propietarios y titulares de derechos afectados, que figuran en la relación adjunta, para que comparezcan en el Ayuntamiento de Santiponce el día 11 de enero de 1991 a las 9,30 horas. Para proceder al levantamiento de Actas Previas a la ocupación de las fincas afectadas.

A estas diligencias, deberán asistir los intereses personalmente o por medio de apoderamiento notarial para actuar en su nombre, aportando los documentos registrales acreditativos de su titularidad y los recibos de contribución de los dos últimos años, pudiéndose hacerse acompañar, si lo estima oportuno de perito y/o notario.

Los interesados, así como las personas que sienda titulares de derechos e intereses directos sobre los bienes afectados, que se hayan podido omitir en la relación, podrán formular alegaciones por escrito en el plazo de ocho días, ante la Delegación Provincial de Obras Públicas y Transportes de Sevilla, domiciliada en C/ O'Donnell, 21-Sección de Expropiaciones, para subsanar errores y

complementar datos aclarativos o justificativos de su calidad de afectados por la expropiación.

Sevilla, 26 de diciembre de 1990.- El Delegado.

#### RELACION DE AFECTADOS

Término municipal de Santiponce

Nº Finca: 1  
Propietario: Andrés Pantoja Hernández.  
1.027 m<sup>2</sup>.

Nº Finca: 2  
Propietario: Juan Artillo Castillo.  
14.611 m<sup>2</sup>.

Nº Finca: 3  
Propietario: Antonio Fernández Ortega  
1.021 m<sup>2</sup>.

Nº Finca: 4  
Propietario: Ana Artillo Moreno  
3.224 m<sup>2</sup>.

Nº Finca: 5  
Propietario: Herminia Silva Muñoz  
205 m<sup>2</sup>.

Nº Finca: 6  
Propietario: José Romero Velázquez  
220 m<sup>2</sup>.

Nº Finca: 7  
Propietario: Desconocido  
280 m<sup>2</sup>.

Nº Finca: 8  
Propietario: Junta de Andalucía

Nº Finca: 9  
Propietario: José Velázquez Velázquez  
1.827 m<sup>2</sup>.

Nº Finca: 10  
Propietario: «Navexpo»  
2.910'5 m<sup>2</sup>.

Nº Finca: 11  
Propietario: Rafael Cobos González  
4.663 m<sup>2</sup>.

Nº Finca: 12  
Propietario: «Autoescuela Lomas»  
1.690 m<sup>2</sup>.

Nº Finca: 13  
Propietario: Concepción Ortiz Moreno.  
594 m<sup>2</sup>.

Nº Finca: 14  
Propietario: Otilia Moreno.  
630 m<sup>2</sup>.

Nº Finca: 15  
Propietario: Desconocido.  
2.560 m<sup>2</sup>.

Nº Finca: 16  
Propietario: Manuel Benítez Blanco  
767 m<sup>2</sup>.

Nº Finca: 17  
Propietario: Pedro García Díez  
189 m<sup>2</sup>.

#### MONTE DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS DE CORDOBA

##### ANUNCIO. (PP. 72/91).

Se pone en conocimiento de los señores impositores de esta Entidad que la relación nominal de Compromisarios resultantes de los sorteos celebrados, confeccionada una vez cumplido lo establecido en el artículo 11º del Reglamento de Procedimiento, estará expuesta en la sede Central (Secretaría General) y en cada oficina la de sus propios Compromisarios, a partir del día 30 de los corrientes, para su consulta, durante el plazo de cinco días, pudiendo en su caso, presentarse las reclamaciones e impugnaciones que sobre ella se estimen pertinentes durante dicho plazo de exhibición y dos días más, todos ellos naturales. Estas reclamaciones e impugnaciones se presentarán ante la Comisión Electoral de acuerdo con las siguientes normas: a) Se presentarán por escrito en la Sede Central u Oficina a que pertenezcan, acompañadas de las justificaciones documentales adecuadas, salvo que se designen de modo concreto los elementos de prueba y éstos se encuentren en poder de la propia Entidad. b) Dentro de los tres días siguientes a la interposición serán resueltas las reclamaciones por la Comisión Electoral en primera instancia. Recibida la resolución el impugnante podrá reclamar en el plazo de tres días hábiles ante la Comisión designada por la Asamblea General, que resolverá en segunda y definitiva instancia. La relación nominal, en su caso rectificadas quedará expuesta en las respectivas Oficinas, entendiéndose que la misma tiene a todos los efectos, el carácter de notificación a los interesados.

Córdoba, 22 de enero de 1991.- El Presidente de la Comisión Electoral.

#### SDAD. COOP. AND. TRES EN UNO

*CORRECCION de errores al Anuncio 51/91, sobre disolución de la Cooperativa. (PP. 66/91).*

«A los efectos previstos, en el art. 70, párrafo 3 de la Ley C.A. 2/85 de 2 de mayo, se hace constar que la «Sociedad Cooperativa Andaluza, Tres en Uno», domiciliada en Campillos (Málaga) Avda. Blas Infante número 8, ha acordado su disolución en Asamblea General Extraordinaria y Universal celebrada el día 31 de diciembre de 1990. El Presidente.

**AVISO.** Rogamos que antes de solicitar números atrasados del **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**, consulten con el **Servicio de Publicaciones y BOJA** si hay existencias de los mismos. Telfnos.: (95) 421 74 53 y 421 40 55. Sevilla.

**BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**

**FAX: (95) 421 02 89**